



**INFORME DE ACTIVIDADES  
PARA EL COMISARIO PÚBLICO DEL SECTOR SALUD,  
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013**



**COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**  
Abril, 2014



En las siguientes páginas se presenta el Informe correspondiente al ejercicio enero-diciembre 2013, de la Comisión Nacional de Bioética.

El Informe se estructura con base en los términos de referencia remitidos por el Comisariato del Sector, que incluye el Diagnóstico de la situación prevaleciente en 2013, la integración y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional, la Situación Operativa y Financiera, Integración de Programas y Presupuestos, Asuntos relevantes de la Gestión; Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales y Sectoriales.

El presente informe da cuenta, del universo de actividades, alcances y retos que configuran la plataforma de una nueva visión y un nuevo horizonte para el desempeño sólido, incluyente y plural de la Comisión Nacional de Bioética, de cara a su compromiso esencial de promover la cultura bioética en el país e incorporar el criterio bioético en el quehacer público, social y privado para preservar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas que se involucran en los procesos vinculados a la salud y las ciencias de la vida.

#### **A. DIAGNÓSTICO.**

Las actividades emprendidas en el periodo anterior, hicieron factible que la Comisión Nacional de Bioética avanzara en el objetivo de permear a un número cada vez más mayor de instituciones y personas en todas las esferas sociales, en todos los niveles y actividades, públicas y privadas.

La continuidad de estos avances para el periodo 2013, se fortaleció con la incorporación de nuevos proyectos que, por un lado consolidan los objetivos y las metas alcanzadas, y por otra parte, promovieron una nueva dimensión de las tareas encomendadas a la Comisión, conforme a las modificaciones a la Ley General de Salud del 14 de noviembre de 2011.

La incorporación de la bioética en los ámbitos académico, de gobierno y en la sociedad en general de nuestro país, ha estado acompañada de acciones de vinculación interinstitucional, subrayando la alianza estratégica con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), mediante el establecimiento de mecanismos para el impulso de la bioética y la ética en la ciencia, la tecnología y la investigación, así como para el apoyo de medios electrónicos para su difusión; con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para establecer las bases y mecanismos de coordinación que contribuyan al mejoramiento, desarrollo e impulso de la actividad académica, investigación y difusión relacionada con la bioética; así como la integración y funcionamiento de comités hospitalarios de bioética en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

#### **CAPACIDAD INSTALADA EN BIOÉTICA**

La capacidad instalada en referencia a las Comisiones Estatales de Bioética, al inicio del año 2013, constaba de 28 Comisiones registradas, que representaban el 90% de los estados que integran el país. Ante la existencia de eventualidades que afectaban su formalización, se proporcionó asesoría sobre la normatividad necesaria para su constitución y funcionamiento, además de continuar con la promoción para la creación de las Comisiones faltantes a partir de reuniones de trabajo de carácter informativo y de capacitación.



La modificación a la Ley General de Salud, referente a la adición del art. 41 Bis y la reforma del art. 98, implicó la programación de actividades de preparación de la normatividad, promoción y capacitación para la integración y funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, así como la preparación del sistema de registro de ambos Comités para su control, para lo cual se realizaron actividades conjuntas con otras Unidades de la Secretaría de Salud, así como con Organismos del sector público y privado y con instituciones de enseñanza superior.

#### CENTRO DEL CONOCIMIENTO BIOÉTICO

Si bien se ha continuado con actividades importantes para promover la cultura bioética en el país —aspecto que constituye la misión de la Comisión Nacional de Bioética—, aún resulta insuficiente el grado de información que tiene la población sobre el sentido y alcance de la bioética, sus beneficios y repercusiones en la vida cotidiana de cada ciudadano y grupo social, en términos tanto de la protección a la salud como de su entorno vital.

De este modo, resulta imperativo incrementar el grado de conocimiento y reconocimiento de los servicios que ofrece la Comisión Nacional de Bioética, entre los especialistas, investigadores, académicos, estudiantes y personas interesadas en este campo del conocimiento, incluso dentro del personal abocado a la salud, de los sectores público, social y privado.

El uso de las tecnologías de la información ha facilitado la difusión de materiales relacionados con la bioética a través del portal institucional, atendiendo al Programa Gobierno Cercano y Moderno; aunque su acceso aún es restringido para la población que no cuenta con dispositivos electrónicos de comunicación.

#### BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN

La Biblioteca de la CONBIOÉTICA ha enfrentado algunos retos, tales como impulsar un portal virtual de la biblioteca que permita satisfacer las necesidades de información de los usuarios; así como contar con un sistema de información integral (catálogo en línea), que permita la automatización y administración de las colecciones físicas y electrónicas existentes en la biblioteca, lo que se ha logrado mediante la ampliación de su acervo documental, y la optimización de los recursos electrónicos a través de la evaluación de bases de datos de prestigio mundial para fortalecer los recursos con los que ya se contaban, que sirvan para ampliar las posibilidades de recuperación de información e incrementar el acopio de bases de datos y servicios de información para los usuarios.

#### PLANEACION Y DESARROLLO ACADÉMICO

La Comisión Nacional de Bioética consideró la necesidad de continuar desarrollando sistemáticamente actividades académicas de divulgación y de vinculación, para impulsar la formación y capacitación de estudiantes y trabajadores de la salud sobre el conocimiento bioético en coordinación con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

La tarea comprendió el acercamiento de cuerpos de conocimiento teóricos y prácticos a las distintas áreas en donde la bioética se convierte en un instrumento primordial para el desarrollo de las actividades profesionales. Estas acciones de formación y capacitación, buscan ampliar la oferta académica hacia todas las entidades federativas del país.

#### VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

La Comisión Nacional de Bioética tiene la responsabilidad de promover el desarrollo de una cultura bioética, a través del fomento de una actitud de reflexión, deliberación y diálogo multidisciplinario de los temas vinculados con la salud humana, así como el desarrollo de normas éticas para la atención, investigación y docencia en salud.



De esta manera, consciente del contexto global que permite que los dilemas que aborda la bioética no respetan fronteras, y que al mismo tiempo se particularizan de acuerdo a la región y demandan la reflexión local, la Comisión Nacional de Bioética, inicio de una serie de actividades que se requieren para que en 2014, nuestro país se posicione como un actor participativo en el contexto global y a la CONBIOÉTICA como incansable impulsora de la cultura bioética, al perfilarse como la sede para la realización de los dos eventos más importantes en bioética a nivel mundial: el 12º Congreso Mundial de Bioética y la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética, convocado por la Organización Mundial de la Salud, ambos a celebrarse en el mes de junio de 2014 en la Ciudad de México.

## B. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Durante el ejercicio 2013, se celebraron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Nacional de Bioética (COCODI), en los meses de marzo, junio, agosto y noviembre, conforme al calendario aprobado en cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero, numeral 1 tercer párrafo; así como en los numerales 46 y 68 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de aplicación General en materia de Control Interno.

### Avances en la atención de Acuerdos

Sesión	Número de acuerdos 2013			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
1	1	0	1	No se concluyeron acuerdos
2	1	1	1	La nueva versión del Programa Anual de Trabajo 2013 de la CONBIOÉTICA, incluye indicadores de impacto más consistentes.
3	0	0	2	No se concluyeron acuerdos
4	3	0	2	No se concluyeron acuerdos
Total	5	1	6	

En el siguiente cuadro se muestran los acuerdos del ejercicio 2013, así como un Acuerdo, que se encuentra pendiente de atender de 2012, referente a que la Comisión Nacional de Bioética realice un análisis de su Decreto, Reglamento Interior y estructura orgánica a efecto de regularizar de manera integral las atribuciones y funciones de la Comisión.

### Situación de los Acuerdos Generados en 2012 y 2013

SESIÓN	ACUERDOS GENERADOS	ACUERDOS CONCLUIDOS DE SESIONES ANTERIORES	ACUERDOS EN PROCESO
COCODI 01-2013 FECHA 20-03-2013	Acuerdo No. 13-01-01: "La CONBIOÉTICA presentará su Programa Anual de Trabajo 2013"	No se concluyeron acuerdos.	Acuerdo No. 12-04-01. La Comisión Nacional de Bioética realice un análisis de su Decreto, Reglamento Interior y Estructura Orgánica a efecto de regularizar de manera integral las atribuciones y funciones de la Comisión.
COCODI 02-2013 FECHA 18-06-2013	Acuerdo No. 13-02-01: Se acuerda la implantación del Control Interno Institucional en Coordinación con el Órgano Interno de Control.	Acuerdo No. 13-01-01. La CONBIOÉTICA, presentará su Programa Anual de Trabajo 2013.	Acuerdo No. 12-04-01. La Comisión Nacional de Bioética realice un análisis de su Decreto, Reglamento Interior y Estructura Orgánica a efecto de regularizar de manera integral las atribuciones y



			funciones de la Comisión.
<b>COCODI</b> 03-2013 FECHA 02-10-2013	No se crearon nuevos Acuerdos.  A propuesta del C.P. Arturo Muñoz Gómez, se acordó cambiar la redacción del Acuerdo No. 13-02-01 para quedar como sigue:  <b>Acuerdo 13-02-01:</b> Se acuerda el inicio de la prueba piloto en la CONBIOÉTICA de la propuesta del modelo simplificado de control interno institucional, del Órgano Interno de Control.	No se concluyeron acuerdos.	<b>Acuerdo 12-04-01:</b> Que la Comisión Nacional de Bioética realice un análisis de su Decreto, Reglamento Interior y estructura orgánica a efecto de regularizar de manera integral las atribuciones y funciones de la Comisión.  <b>Acuerdo 13-02-01:</b> Se acuerda el inicio de la prueba piloto en la CONBIOÉTICA de la propuesta del modelo simplificado de control interno institucional del Órgano Interno de Control. (Texto modificado).
<b>COCODI</b> 04-2013 FECHA 03-12-2013	<b>Acuerdo No. 13-04-01:</b> La CONBIOÉTICA presentará su Programa Anual de Trabajo 2014. (Texto original).  <b>Acuerdo No. 13-04-02:</b> Se acuerda por parte de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaría de Salud y el Órgano Interno de Control, realizar un taller sobre el formato del PAT para el 2014.  <b>Acuerdo No. 13-04-03:</b> La CONBIOÉTICA enviará al OIC, el presupuesto solicitado original y el autorizado, calendarizados 2014.	No se concluyeron acuerdos	<b>Acuerdo 12-04-01:</b> Que la Comisión Nacional de Bioética realice un análisis de su Decreto, Reglamento Interior y estructura orgánica a efecto de regularizar de manera integral las atribuciones y funciones de la Comisión.  <b>Acuerdo 13-02-01:</b> Se acuerda el inicio de la prueba piloto en la CONBIOÉTICA de la propuesta del modelo simplificado de control interno institucional, del Órgano Interno de Control. (Texto modificado).

## C. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

### C. 1 Situación Operativa.

#### C.1.1 Aspectos Relevantes

La infraestructura bioética en su aspecto operacional, está conformada por las comisiones estatales de bioética (CEBs), los comités hospitalarios de bioética (CHB) y los comités de ética en investigación (CEI). Tiene como objeto contribuir a la consolidación de la rectoría de la Comisión Nacional de Bioética en el país, a través del desarrollo de normas éticas y asesorías para la atención, investigación, legislación, política pública y docencia en salud, así como el fomento de actitudes de reflexión y discusión multidisciplinaria y multisectorial en los temas vinculados con la salud humana para la creación de una cultura bioética.

A diciembre de 2013, existen 29 entidades en las cuales se han logrado diferentes grados de avance en la instrumentación del proceso de creación de su Comisión Estatal de Bioética, conforme a la voluntad política local y a la suficiencia de recursos destinados por los gobiernos estatales, de tal manera que 20 de las mismas cuentan con Acuerdo de creación publicado y las 9 restantes están inmersas en el proceso para su regularización.

Un aspecto importante en la vinculación con las entidades federativas y los organismos de bioética estatales, son las Reuniones Nacionales y las Regionales de Comisiones Estatales de Bioética. En las reuniones se convoca a los titulares de las 32 Secretarías Estatales de Salud, con quienes se establecen



acuerdos para propiciar el desarrollo y consolidación de las Comisiones, fomentando la intercomunicación, la participación y apoyo a sus actividades.

Durante 2013 se llevaron a cabo dos encuentros: la 8ª Reunión Nacional Comisiones Estatales de Bioética y la 9ª Reunión Regional Comisiones Estatales de Bioética, en el estado de Tlaxcala, en las que se reconoció la importancia de avanzar en la consolidación de la infraestructura bioética nacional, en particular en el desarrollo de la operatividad de estos cuerpos colegiados estatales; asimismo, se marcaron directrices y acuerdos para promover la creación y funcionamiento de los comités, la instalación de bibliotecas en bioética en sus respectivos ámbitos geográficos, así como desarrollar el programa anual de trabajo para cada una de las comisiones estatales.

Por otra parte, el sistema de registro de Comités Hospitalarios de Bioética (CHB), y el correspondiente a Comités de Ética en Investigación (CEI), tiene como objetivo el control y seguimiento de estos cuerpos colegiados, así como garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable. Al 31 de diciembre se han recibidos 729 solicitudes de registro, de las cuales 380 corresponden a CHB y 349 a CEI.

Asimismo, se ha trabajado en la implementación de un proceso de control y seguimiento de los CHB y CEI, que tiene como objetivo fortalecer la gestión operativa de estos Comités, con el propósito de lograr un desempeño homogéneo y armónico para la protección de los participantes en la prestación de servicios de atención médica y la investigación y la docencia en el área de salud; garantizar un desempeño armónico y llevar a cabo acciones preventivas de los posibles dilemas de interés que puedan surgir en la atención médica, a través de protocolos orientadores de acción que consideren el contexto socioeconómico, cultural y la congruencia con el momento histórico del país y el marco jurídico vigente.

Con lo anterior, la capacidad instalada en bioética se complementa con los comités hospitalarios de bioética y los comités de ética en investigación, que se ubican en los establecimientos públicos y privados que conforman el Sistema Nacional de Salud.

### **C.1.2 Cumplimiento de Resultados**

La Comisión Nacional de Bioética participa activamente en el desarrollo y la consolidación de la enseñanza y difusión de la bioética en el país de forma directa, a través de los cursos de capacitación que ofrece, particularmente a los miembros de los CHB y CEI y al personal del Sector Salud, a través de actividades de difusión como videoconferencias, seminarios y la co-participación en cursos ofrecidos por instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La CONBIOÉTICA ha impulsado programas académicos y de difusión del conocimiento bioético y su aplicación, generando productos y servicios propios, que buscan atender las solicitudes, tanto de usuarios como de las instituciones y organismos no gubernamentales. Asimismo, se ha venido instrumentando el Programa Anual de Videoconferencias para la difusión de temas sustantivos en bioética, de manera virtual.

En este periodo se realizaron aproximadamente 30 actividades académicas y de vinculación y abordaje de temas diversos en bioética, además se llevaron a cabo más de 29 acciones de capacitación en distintos estados de nuestro país, logrando la participación de 40 personas en promedio y de aproximadamente un total de 1,200 participantes en 2013.

Adicionalmente, se acordaron programas de formación continua en bioética para el personal del Sistema Nacional de Salud y público interesado, en colaboración con instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y se está contemplando un proyecto con el Instituto Tecnológico de Estudios



Superiores de Monterrey (ITESM), cumpliendo en 2013 dos programas implementados y uno más en ejecución.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto de su creación, la Comisión llevó a cabo, durante el periodo 2013, 10 procedimientos de análisis y evaluación de aspectos y temas relevantes en bioética, así como 6 pronunciamientos de temas relevantes en bioética y salud. En su oportunidad, se atendieron 10 asuntos y solicitudes realizadas por los poderes legislativo y ejecutivo, en los órdenes federal y estatal, así como de instancias y organismos de la sociedad civil e instituciones académicas.

Las opiniones emitidas por la CONBIOÉTICA se conformaron a partir de diez ejercicios institucionales, que implicaron el estudio multidisciplinario en reuniones de trabajo y talleres específicos, para el tratamiento de cada uno de los asuntos y temas puestos a revisión.

De entre las opiniones especializadas emitidas destacan: la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley General de Reproducción Humana Asistida y modifica los artículos 3, 13, 18 y 67 bis de la Ley General de Salud; Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 350 bis 6 de la Ley General de Salud; Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 83 bis, 83 bis 1 y 83 bis 2, a la Ley General de Salud; Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de reproducción asistida; Opinión especializada en el tema Error y la negligencia médica en México y la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Civil Federal.

#### Realización del Programa Editorial 2013 de la CONBIOÉTICA

La CONBIOÉTICA cuenta con diversas publicaciones que son distribuidas de forma gratuita para brindar información sobre temas bioéticos, lineamientos y normatividad, entre otros. En 2013 se editaron y distribuyeron los siguientes textos:

##### Gaceta CONBIOÉTICA

El propósito de la edición de la Gaceta trimestral, es fungir como un órgano de divulgación de la Comisión Nacional de Bioética en materia de bioética, con base en la importancia de cumplir con la misión institucional e impactar a los diferentes grupos y sectores sociales de interés, además de constituirse como referente en el contexto de los dilemas relativos a su quehacer. De esta manera, en 2013 se editaron los números 7, 8, 9 y 10 de la Gaceta, en versión impresa y digital (publicadas en el portal web institucional).

##### Guías Nacionales

Las Guías Nacionales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, y correspondientes para los Comités de Ética en Investigación, desarrolladas por la CONBIOÉTICA, fueron actualizadas en 2013, atendiendo a las modificaciones a la Ley General de Salud y en ellas se establecen criterios para la instalación, integración y operación de ambos comités, de acuerdo con las modalidades surgidas en el ámbito nacional e internacional.

Asimismo, se publicó el Cuadernillo denominado "Informe de Gestión de la Promoción de la Cultura Bioética en México: Avances y Perspectivas 2009-2013".

##### Cuadernos de Análisis y proyección:

- Bioética, migración y salud
- Divulgación de la Bioética
- Acto de lanzamiento y seminario internacional

##### *Aspectos de divulgación*



De acuerdo con lo planteado, se cumplieron las siguientes actividades:

- Mantener actualizado el portal institucional.
- Realizar el programa editorial 2013.
- Llevar a cabo el ciclo de videoconferencias 2013.
- Elaborar trimestralmente la Gaceta *CONBIOÉTICA*.
- Realizar el material de difusión para eventos institucionales.

El desarrollo de los propósitos anteriores permitió: **a.** La difusión temática en materia de bioética, así como de eventos institucionales relevantes, a través de publicaciones únicas y periódicas; **b.** La actualización de los sectores de interés sobre aspectos normativos, mediante la edición de textos con información vigente; **c.** La exposición de temas, a cargo de expertos en diversos ámbitos vinculados con la bioética, tanto de forma presencial como a distancia, con la finalidad de generar la reflexión y el debate; y **d.** la elaboración del material de difusión requerido para la promoción de los objetivos, contenido e imagen de los eventos institucionales y académicos de la *CONBIOÉTICA*, entre otros.

### *Biblioteca y servicios especializados de información*

En materia de difusión de la cultura bioética, la biblioteca y los servicios de información a la comunidad del Centro del Conocimiento Bioético (Cecobe), disponen de un portal virtual que ofrece servicios de información de alto impacto que incluye: atención a usuarios, colecciones impresas y electrónicas actualizadas, acceso a bases de datos por suscripción y de acceso libre, cursos de capacitación, Comunidad Amigos Conbioética, boletín de noticias, bibliotecario virtual, colaboración con otras bibliotecas y alertas bibliográficas; asimismo dispone de un acervo bibliográfico físico que consta de más de 1000 títulos y cerca de 4 mil volúmenes especializados en bioética y ciencias de la vida.

Durante 2013, se ofrecieron los servicios de información presencial y en línea, atendiendo 366 solicitudes de información especializada de usuarios internos y externos y público en general. Se continúa el trabajo cooperativo entre diversas bibliotecas en el área de la salud, así como centros de información bioética y otras bibliotecas de instituciones dedicadas a la investigación científica humanística y educativa, para el aprovechamiento de sus recursos de información a través de la interoperabilidad de sus sistemas.

La biblioteca virtual tiene como objetivo procurar que la información bioética fluya en forma globalizada, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación, que beneficiarán a los usuarios de instituciones en salud, educativas, de investigación y sociedades dispersas en los diferentes estados del país.

A partir de 2013, cuenta con un nuevo catálogo en línea (Janium) amigable y funcional para los usuarios, bases de datos comerciales (ELSEVIER, BioOne, Nature y, Gale Cengage); así como la mejora de las que ya se ofrecían (EBSCOHost y las bases de datos en versión Complete, además de la base de datos de libros electrónicos e-Books Academic Collection).

Asimismo, se proyectó y gestionó el desarrollo de un portal virtual (Amigos Conbioética), a través del cual se registró un número aproximado de 1,300 usuarios, se realizaron 119,434 búsquedas en bases de datos por suscripción y se recuperaron 16,806 documentos en formato PDF y HTML. Este dato resulta importante de acuerdo con el reporte emitido por Google Analytics, la biblioteca virtual de la *CONBIOETICA*, tuvo en el periodo de enero a diciembre 10,286 visitas.

Una acción fundamental para el posicionamiento de la biblioteca, es la promoción de sus recursos y servicios mediante la distribución de material impreso en diferentes espacios y eventos. A la fecha, con este propósito se han distribuido más de 7 mil 894 impresos promocionales (trípticos, separadores para libros y carteles) entre las comisiones estatales de bioética, instituciones de enseñanza superior, diversas instancias de la administración pública federal y estatal, organizaciones sociales y otros centros de información, además de las comunicaciones remitidas vía electrónica.



De igual forma, un aspecto de particular importancia es la colaboración activa con otras instituciones, por lo que durante 2013 se formalizaron 26 *Acuerdos de colaboración* con bibliotecas especializadas en salud y bibliotecas educativas de los sectores público y privado, contando actualmente con 164 acuerdos de colaboración interbibliotecarios.

Durante el ejercicio 2013, se impartieron 21 talleres de Búsqueda y recuperación de información bioética y uso y manejo de bases de datos con temáticas en bioética y del área de salud, haciendo un total de 389 capacitados en los siguientes lugares:

**PERSONAL CAPACITADO EN 2013**

ID	FECHA	INSTITUCIÓN	CURSO	No. personas
SB 01	29-ene-13	CONBIOÉTICA	Uso y Manejo de la Base de Datos Elsevier	30
SB 02	25-feb-13	CONBIOÉTICA	Búsqueda Sistematizada de Información	15
SB 03	05-feb-13	CONBIOÉTICA	Uso y Manejo de la Base de Datos Ebsco	29
SB 04	04-jun-13	CONBIOÉTICA	Uso y Manejo de la Base de Datos Ebsco	5
SB 05	10-jul-13	CEB Estado de México	Uso y Manejo de la Base de Datos Elsevier	28
SB 06	15-jul-13	CEB Oaxaca	Uso y Manejo de la Base de Datos Elsevier	18
SB 07	15-jul-13	CONBIOÉTICA	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética Gpo. 01	7
SB 08	17-jul-13	CONBIOÉTICA	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética Gpo. 02	7
SB 09	29-jul-13	CONBIOÉTICA	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética Gpo. 03	4
SB 10	31-jul-13	CONBIOÉTICA	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética Gpo. 04	10
SB 11	02-ago-13	CONBIOÉTICA	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética Gpo. 04	8
SB 12	18-jul-13	ISSSTE	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética	24
SB 13	02-oct-13	Morelos	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética	15
SB 14	15-oct-13	UNAM-FFL-CB	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética	27
SB 15	17-oct-13	UNAM-FFL-CB	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética	21
SB 16	22-oct-13	CEB Tamaulipas	Uso y Manejo de la Base de Datos Elsevier	8
SB 17	22-oct-13	UNAM-FFL-CB	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética	12
SB 18	24-oct-13	UNAM-FFL-CB	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética	13
SB 19	28-nov-13	CONBIOÉTICA	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética	8
SB 20	13-nov-13	FAC. MED. UNAM	La Importancia de las Bibliotecas Virtuales en Salud	68
SB 21	11-nov-13	CONBIOÉTICA	Búsqueda y Recuperación de Información Bioética	32
			<b>TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS</b>	<b>389</b>

**Reunión de Bibliotecas**

En 2013 la biblioteca organizó la Segunda Reunión de Bibliotecas en Salud en coordinación con la Facultad de Medicina de la UNAM, en la que participaron representantes de más de 50 bibliotecas



10. Guerrero	20. Querétaro		
--------------	---------------	--	--

Fuente: Registro de la Comisión Nacional de Bioética

Además, durante 2013 se efectuaron acciones para la continuidad operativa y sustentabilidad de las CEBs, como la actualización del *Modelo de Lineamientos Operacionales 2013*, el *Análisis de impacto de documentos normativos*, el *Análisis de la Cédula de Diagnóstico de Instrumentación de CEBs 2013*, el *Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de CEBs* y la emisión del *Modelo del Programa Anual de Trabajo*, el cual derivó en el *Análisis descriptivo del Programa Anual de Trabajo 2013*.

Respecto a las acciones de promoción y capacitación en bioética, se realizó la 8ª Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, los días 12 y 13 de marzo en la Ciudad de México, y la 9ª Reunión Regional de Comisiones Estatales de Bioética, los días 7 y 8 de octubre, en Tlaxcala, Tlaxcala.

Asimismo, se llevaron a cabo 25 reuniones virtuales por videoconferencia con las CEBs, que permitieron establecer 137 acuerdos para la difusión de la bioética, la formalización, consolidación operativa y el fomento a Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación.

#### C.1.4 ACCIONES Y RESULTADOS 2013

##### Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación

###### *Registro de CHB y Dictamen Favorable de CEI.*

Conforme a la adición del artículo 41 Bis y reforma el artículo 98 de la Ley General de Salud (D.O.F. 14 de diciembre, 2011), se contempla la obligatoriedad de los establecimientos para la atención médica del sector público, social o privado del Sistema Nacional de Salud, de contar con Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación. Corresponde a la Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional de Bioética, determinar los criterios y disposiciones necesarias para la integración y funcionamiento de ambos comités, así como las características de los centros hospitalarios que deben tenerlos.

La reforma al artículo 98 de la Ley General de Salud, contempla el cambio en la denominación de *Comisión* de ética en investigación, por *Comité de ética en investigación*.

En este contexto, es relevante la implementación del Sistema Nacional de Registro de los Comités Hospitalarios de Bioética y el Dictamen Favorable de Comités de Ética en Investigación, conforme a las disposiciones generales séptima de CHB y doceava de CEI respectivamente, por lo que se diseñó un sistema de registro y emisión de dictámenes favorables. Asimismo, se ha colaborado con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) al emitir el dictamen favorable como un trámite previo al registro de los CEI; y se obtuvo el registro del procedimiento para el trámite de registro de los CHB en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Como consecuencia del registro ante la COFEMER, del trámite de solicitud de registro de comités hospitalarios de bioética y para dar cumplimiento a los Acuerdos citados, así como a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el 1 de abril de 2013, se obtuvo la homoclave número: CONBIOETICA-00-001.



enfocadas a la salud, las humanidades y ciencias de la vida en general, tanto de la Ciudad de México como del interior de la República.

El propósito de ésta reunión fue generar vínculos con otras instituciones en salud y extender el conocimiento bioético, así como dar a conocer el proyecto de la biblioteca virtual CONBIOÉTICA para estructurar una red de bibliotecas, donde la biblioteca virtual fungirá como centro rector diseminador del conocimiento bioético en todas las Comisiones Estatales, Comités Hospitalarios en Bioética y Comités de Ética en Investigación, así como a otras instituciones interesadas en integrarse a la red de bibliotecas CONBIOÉTICA y trabajar sinérgicamente para compartir recursos bibliográficos y hemerográficos, producción científica y tecnológica.

### ***Congresos Nacionales***

Los días 5 y 6 de septiembre de 2013, la CONBIOÉTICA participó en el Congreso Nacional de Bibliotecas en Salud promovido por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

## **C.1.2 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES**

### ***Ciclo de videoconferencias***

Durante 2013 la Comisión Nacional de Bioética, llevó a cabo un ciclo de dieciocho videoconferencias sobre temas bioéticos, en el que participaron distinguidos especialistas en la materia, las cuales tienen valor curricular para acreditar horas de capacitación para el Servicio Profesional de Carrera; dichas exposiciones se transmitieron vía internet, los jueves de las 12:00 a las 13:00 horas a través del Sistema de Videoconferencias de la Secretaría de Salud.

### ***Ciclo de Reuniones Virtuales de Diálogo***

Durante el periodo septiembre-diciembre de 2013 la Comisión Nacional de Bioética, llevó a cabo un ciclo de diecinueve Reuniones Virtuales de Diálogo en las que se proporcionó información a 25 Comisiones Estatales de Bioética sobre los siguientes temas: Acuerdos del Consejo Nacional de Salud (III Reunión Ordinaria, VI Época); Consolidación de las Comisiones Estatales de Bioética (personal de apoyo, infraestructura física, recursos materiales, PAT, presupuesto); Impulso al registro o dictamen de CHB y CEI, dichas exposiciones se transmitieron vía internet, semanalmente a través del Sistema de Videoconferencias de la Secretaría de Salud.

## **C.1.3 COMISIONES ESTATALES DE BIOÉTICA**

### **Estado actual del Registro de Comisiones Estatales de Bioética(CEB)**

Al cierre de 2013, se contaba con 29 Comisiones Estatales de Bioética registradas, representando el 90.6 % de cobertura nacional; de éstas 22 CEBs cuentan con Acuerdo de Creación publicado en los periódicos, gacetas, o boletines oficiales de las entidades federativas, y 7 CEBs están en proceso de formalización jurídica, es decir, sólo con acta de instalación. Las tres entidades federativas restantes se encuentran en proceso de creación, para ello se realizaron actividades de promoción y apoyo.

Comisiones Estatales de Bioética, 2013

Registro de Comisiones Estatales de Bioética			En proceso de creación
1. Aguascalientes	11. Hidalgo	21. Quintana Roo	1. Chihuahua
2. Baja California	12. Jalisco	22. San Luis Potosí	2. Distrito Federal
3. Baja California Sur	13. México	23. Sonora	3. Sinaloa
4. Campeche	14. Michoacán	24. Tabasco	
5. Chiapas	15. Morelos	25. Tamaulipas	
6. Coahuila	16. Nayarit	26. Tlaxcala	
7. Colima	17. Nuevo León	27. Veracruz	
8. Durango	18. Oaxaca	28. Yucatán	
9. Guanajuato	19. Puebla	29. Zacatecas	



### **C.1.5 PARTICIPACION EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Durante el ejercicio 2013, la Comisión Nacional de Bioética participó en diversos foros, entre los que se encuentran los que se detallan a continuación:

#### ***Proyección Internacional***

En la búsqueda del diálogo permanente y el análisis comparativo entre el desarrollo de la bioética en México y lo que ocurre en otros países de América y del mundo, la Comisión ha asistido y convocado a eventos académicos como cursos, talleres y congresos de corte internacional, a partir de los cuales ha podido recoger conocimientos y prácticas que han influido en la labor que realiza al interior del país.

Asimismo, la Comisión ha expresado en foros internacionales la experiencia de México en la construcción de una cultura bioética, es de mencionar que otros países de la región han considerado el modelo organizativo mexicano en cuestión de bioética como un ejemplo a seguir para sus respectivos países.

### **C.1.6 MÉXICO, SEDE EN EL 2014 DE LOS DOS EVENTOS INTERNACIONALES EN BIOÉTICA DE MAYOR IMPORTANCIA EN EL MUNDO**

La Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), buscando promover la cultura bioética en México, y ser un organismo autónomo de vanguardia reconocido por la sociedad como referente nacional e internacional en el contexto de los dilemas bioéticos, ha conseguido que nuestro país sea sede de los dos eventos internacionales en bioética de mayor importancia en el mundo: el 12º Congreso Mundial de Bioética y la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética, los cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de México, durante el mes de junio de 2014.

Por el número de personas que asisten, por el nivel de reflexión, de crítica y actitud propositiva, así como por los resultados que se generan, es posible afirmar que el Congreso Mundial de Bioética de la Asociación Internacional de Bioética (IAB por sus siglas en inglés) y la Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética que promueve el Secretariado Permanente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), son los dos eventos internacionales de mayor importancia, los cuales se realizan ininterrumpidamente de manera bienal. Durante 2012 celebraron su 11ª y 9ª edición, respectivamente.

En junio de 2012 una representación de la Comisión acudió a Rotterdam, Países Bajos, sede de la pasada edición del Congreso Mundial de Bioética, con la intención de hacer pública la propuesta de nuestro país para albergar la 12ª edición de este Congreso. La propuesta realizada ante el Comité Científico y Consejo Directivo de la IAB permitió que se cumpliera la meta. Es importante destacar que México no era el único postulante que buscaba ser favorecido con esta designación, pero la solidez de su propuesta derivó en el dictamen unánime a favor de nuestro país como próximo huésped del encuentro.

Así, después de haber obtenido la sede del Congreso y aunado a la comunicación constante con personal de la Organización Mundial de la Salud y orientado por éste, se asistió en el mes de septiembre a la 9ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Bioética realizada en Cartago, Túnez, durante la cual se presentó formalmente la candidatura de México. La propuesta fue bien acogida por los asistentes de la reunión y respaldada por varios representantes de múltiples comisiones nacionales, por lo que nuestro país fue elegido, una vez más por unanimidad, como sede. La participación de la CONBIOÉTICA en la Cumbre fue sumamente activa, ya que se coordinó el grupo de trabajo de ética en investigación, cuyos integrantes eran representantes de comisiones nacionales de múltiples naciones.

El Congreso es un espacio de tipo académico que reúne a connotados expertos en bioética y a interesados en esta disciplina de todo el mundo. Se exponen y discuten temas de vanguardia y



perspectivas novedosas y bien fundamentadas, por lo que, en cierta medida, este evento marca la pauta en cuanto a las tendencias de la bioética.

Para su edición en México se espera la asistencia de al menos 1500 congresistas provenientes de todo el mundo, así como de aproximadamente 50 de los más destacados estudiosos de la bioética en el orden mundial. El tema del encuentro será *Bioética en el contexto global: ciencia y sociedad*.

Por su parte, la Cumbre congrega a representantes de Comisiones Nacionales de Ética y Bioética de los países miembros de la OMS, así como a organismos internacionales; tiene como objetivo analizar y discutir problemáticas en torno a la incorporación de la ética en la agenda de salud de los gobiernos nacionales, de ahí que esta Cumbre favorece a que se conozcan los debates locales y los marcos institucionales de los países asistentes, promoviendo el intercambio de experiencias y el aprendizaje para todos los que acuden. La asistencia estimada para la Cumbre en México se calcula en alrededor de 100 representaciones nacionales, aunado al Secretariado Permanente de la OMS y demás organismos internacionales.

Para esta edición, los temas que se discutirán se relacionan con justicia distributiva y acceso universal a servicios de salud, ética en investigación, bioética en salud pública, biobancos y modalidades y perspectivas de las comisiones nacionales de bioética.

La realización de estos eventos trasciende a la Comisión y representa importantes esfuerzos y grandes oportunidades, más allá de las cuestiones de organización y logística que implicará su realización, por lo que la convergencia de sinergias de múltiples actores será un factor determinante que garantizará el éxito.

Es necesario vislumbrar los efectos positivos que traerá a nuestro país la celebración de dichos eventos dada la importancia de cada uno, es decir, esto representa para todos los interesados en bioética de México, una excelente oportunidad para consolidar el trabajo que se vienen realizando en la búsqueda de afianzar y promover la reflexión desde la bioética sobre la realidad concreta en nuestro país.

Es un orgullo para la CONBIOÉTICA, y a la vez un gran reto, la organización de estos encuentros, ya que representan un excelente marco para impulsar y difundir en el país la cultura bioética que los tiempos modernos exigen.

Con grandes expectativas, mucho entusiasmo y sentido de responsabilidad, la CONBIOÉTICA, con el apoyo de otras instituciones, ha comenzado las labores que implicarán la realización de estos eventos, mismos que dan fundamento para que el 2014 sea el *Año de la Bioética en México*.

En suma, el contexto internacional actual en el que se comparten diversas problemáticas generadas por los avances científicos y tecnológicos y en el que la promoción y defensa de los Derechos Humanos y del Medio Ambiente tienen gran fuerza, exige de nuestro país un papel activo en el debate y los consensos a que se han llegado y a los que se llegarán en temas tan importantes como delicados.

### C.1.7 INDICADORES DE GESTIÓN RESUMEN COMPARATIVO 2012-2013

INDICADORES DE GESTIÓN	Metas			% alcanzado 2013 vs 2012	% alcanzado 2013 vs programado
	2012	2013			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Pronunciamientos sobre asuntos relevantes en bioética.	4	6	6	50%	100%
Actualizar la normatividad vigente para la capacidad instalada en bioética.	2	4	4	100%	100%



(documentos)					
Fortalecer la participación en las actividades de capacitación de la CONBIOÉTICA. (Usuarios)	780	840	870	11%	103%
Participación en las actividades académicas de la CONBIOÉTICA.	600	720	808	20%	112%
Reproducciones de las videoconferencias producidas por la CONBIOÉTICA.	6513	7800	9887	51%	126%
Diagnosticar el estado actual de la oferta académica nacional en bioética. (Documento)	n/d	1	1	n/d	100%
Aumento de los sitios de distribución de las publicaciones editadas por la CONBIOÉTICA para la difusión de temas y actividades en materia de bioética.	200	275	250	20%	90%
Personas capacitadas en Búsqueda y Recuperación de información Bioética y en Ciencias de la Salud.	300	360	349	16.3	96.9
Avance en la conformación de la red de bibliotecas en bioética en el país.	2	5	5	150%	100%
Formalización de Comisiones Estatales de Bioética, conforme a los lineamientos operacionales emitidos por la CONBIOÉTICA.	20	24	24	20%	100%
Registro de Comités Hospitalarios de Bioética y Dictamen Favorable de comités de ética en investigación. (Establecimientos cubiertos)	n/d	840	837	n/d	99.6

## C.2 SITUACIÓN FINANCIERA:

Por tratarse de un órgano desconcentrado la Comisión Nacional de Bioética registra las operaciones realizadas en el SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto), mediante el cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría consolida la información financiera para la presentación de los estados financieros de la Secretaría.

Para efectos de integración de la cuenta pública, la Comisión requisita los formatos que para tal efecto solicita la Dirección General de Programación y Presupuesto entre los cuáles se presenta la balanza de comprobación, recepción de bienes muebles, incidencia contable del presupuesto ejercido y operaciones no presupuestales, los cuáles se tomaron como referencia para elaborar los comparativos del Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultados:



**Estado de Situación Financiera 2012 y 2013**

Concepto	2012	2013	Variación	
			Absoluta	Relativa
<b>Activo</b>				
Circulante	6,461,188.89	1,401,206.42	-5,059,982.47	-78.31%
Fijo	3,409,211.09	39,027,411.63	35,618,200.54	1044.76%
Diferido	29,246,689.73	0.00	-29,246,689.73	-100.00%
<b>Total Activo</b>	<b>39,117,089.71</b>	<b>40,428,618.05</b>	<b>1,311,528.34</b>	<b>866.45%</b>
<b>Pasivo</b>				
Circulante	88,831.89	137,643.05	48,811.16	55%
Fijo	0.00	0.00	0.00	0%
Otros	9,567,078.09	9,525,389.15	-41,688.94	0%
<b>Total Pasivo</b>	<b>9,655,909.98</b>	<b>9,663,032.20</b>	<b>7,122.22</b>	<b>55%</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>29,461,179.73</b>	<b>30,765,585.85</b>	<b>1,304,406.12</b>	<b>4.43%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>39,117,089.71</b>	<b>40,428,618.05</b>	<b>1,311,528.34</b>	<b>59%</b>

**Activo circulante:** La disminución del activo circulante es derivado de la amortización del anticipo a contratistas y reclasificada en activo no circulante como obras en proceso.

**Activo Fijo:** Se adquirieron sillas y mesas para cubrir las necesidades en las diferentes áreas del edificio sede de esta Comisión.

**Activo Diferido:** Se reclasificaron importes los cuales de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental se deben considerar como activos fijos no como activos diferidos.

**Pasivo circulante:** En el ejercicio 2013 no se crearon pasivos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), se realizaron los pagos de obra pública, así como de los pasivos de ejercicios anteriores.

**Pasivo fijo:** No aplica.

**Otros pasivos:** Se pagaron las provisiones por impuestos de servicios personales.

**Estado de resultados 2012 y 2013**

Concepto	2012	2013	Variación	
			Absoluta	Relativa
INGRESOS	28,904,794.13	18,821,510.84	-10,083,283.29	-34.88%
GASTOS	35,110,037.56	28,228,854.20	-6,881,183.36	-19.60%
RESULTADO	-6,205,243.43	-9,407,343.36	-3,202,099.93	-15.29%

En el ejercicio 2013 la reducción se debe a que el presupuesto de obra pública fue inferior al del ejercicio 2012, los gastos se redujeron con relación al ejercicio 2012 aunado a que en el ejercicio 2013 se transfirieron recursos a las áreas mayores para las compras consolidadas.

**D. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS**

**D.1 EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS:**

La Comisión no genera ingresos propios ni recibe aportaciones derivadas de convenios u otros orígenes.

**D.2 EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

**Presupuesto total ejercido vs aprobado**

Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Variación	
				Absoluta	%
<b>Ingresos 2013</b>	35,766,393	32,510,035	32,510,035	3,256,358	-9.10
<b>Egresos</b>					
Servicios Personales	25,964,071	24,749,016	24,749,016	1,215,055	-4.67
Materiales y Suministros	499,693	1,225,218	1,225,218	-725,525	145.19
Servicios Generales	9,179,029	6,412,200	6,412,200	2,766,829	-30.14



Bienes Muebles e Inmuebles	23,600	123,600	123,600	-100,000	423.72
Obra Pública	100,000	0	0	100,000	-100.00
Otros	0	0	0	0	0.00
<b>Total Egresos 2013</b>	<b>35,766,393</b>	<b>32,510,034</b>	<b>32,510,034</b>	<b>3,256,359</b>	<b>-9.10</b>

### Total de adecuaciones presupuestarias internas y externas relevantes

Durante el ejercicio 2013 la Comisión realizó 20 adecuaciones presupuestales, todas ellas de carácter interno, de las cuales 13 son adecuaciones compensadas y 7 son cambios de calendario.

### Programas a los cuales se destinó el presupuesto.

Programa	Importe Original	Importe ejercido	%
E019 "Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud"	50,000	60,900	0.2%
K025 "Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)"	123,600	123,600	0.4%
M001 "Actividades de apoyo administrativo"	574,992	40,000	0.1%
P013 "Asistencia social y protección del paciente"	35,017,801	32,285,535	99.3%
<b>TOTAL</b>	<b>35,766,393</b>	<b>32,510,035</b>	<b>100.0%</b>

A la Comisión Nacional de Bioética se le asignaron recursos fiscales como Presupuesto Autorizado por un monto de 35,766,393 pesos, de los cuales 574,992 pesos corresponden al Programa presupuestario M001; 50,000 pesos corresponden al programa presupuestario E019; 35,017,801 al programa P013 y 123,600 al programa K025. Por lo que se refiere al ejercicio del presupuesto, en el programa M001 se ejercieron \$40,000; en el E019 se ejercieron \$60,900, en el P013 \$32'285,535 y en el programa K025 se ejercieron \$123,600.

### Su comportamiento por capítulo

- ♦ *Servicios personales.*- La variación absoluta ejercida de 1,215.0 miles de pesos, 4.7 por ciento menor al presupuesto original se refiere principalmente a la existencia de plazas vacantes. Cabe mencionar que el capítulo 1000 "Servicios personales" es administrado y ejercido por la Dirección General de Recursos Humanos.
  - El presupuesto ejercido en este capítulo por 24,749.01 miles de pesos, corresponde al pago de personal que cuenta con una plantilla de 60 plazas, integrado por 0 de personal de base, 59 de confianza y una entre eventuales y honorarios, que en relación a las 60 plazas del año anterior, presenta una disminución de 0 plazas, y una estructura de 0 plazas de base, 59 de confianza y 1 entre eventuales y honorarios.
  - Durante el ejercicio que nos ocupa, la plantilla del personal se incrementó en 0 plazas, integrada por la reducción de 0 plazas de confianza y el incremento de 0 plazas de base.
  - Se tuvo una vacancia al cierre del año de 0 plazas de base, integrada por 0 operativos y 4 de otras categorías, que en 2013 fue de 4 plazas 0 de base y 4 de confianza.
- ♦ *Materiales y suministros.*- Se autorizó un presupuesto original de 499.7 miles de pesos, ejerciendo 1,225.2 miles de pesos, teniendo una variación absoluta de 725.5 miles de pesos. La variación absoluta ejercida de más de 725.5 miles de pesos, 145.2 por ciento mayor al presupuesto originalmente autorizado se debe a las ampliaciones compensadas para cubrir las necesidades de este concepto.



- Para este capítulo, el gasto principal se encausó en la suscripción a bases de datos electrónicas, así como a la adquisición de persianas, productos de madera, materiales y útiles de administración, combustibles y material eléctrico.
- ♦ *Servicios generales.*- Se autorizó un presupuesto original de 9,179.0 miles de pesos, ejerciendo 6,412.2 miles de pesos, registrando un menor ejercicio presupuestal de 2,766.8 miles de pesos que se debieron a la transferencia de recursos para las compras consolidadas, a la reducción líquida a la partida de "Impuesto sobre nóminas" realizada por la Dirección General de Recursos Humanos, y a la reducción de recursos fiscales para cumplir con el programa de ahorro implementado en el año 2013.
  - El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago de servicios básicos como agua, teléfono, energía eléctrica, celular etc., al pago de los servicios de limpieza, arrendamiento de equipo de cómputo, así como servicios de informática, Impresos, difusión, viáticos y boletos aéreos nacionales e internacionales. También en la realización de las actividades preparatorias de los eventos internacionales que se llevarán a cabo en el ejercicio 2014: X Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Bioética y 12º Congreso Mundial de Bioética.
- ♦ *El rubro de subsidios no aplica.*

## GASTO DE INVERSIÓN

- El *Gasto de Inversión* no tuvo variaciones con relación al presupuesto original. La situación de los rubros que lo integran se presenta a continuación:
- En materia de *Inversión Física* el ejercicio presupuestario se realizó conforme a lo programado. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
- ♦ *Bienes Muebles e Inmuebles.*- Durante este ejercicio se le asignaron recursos por 23.6 miles de pesos, teniendo durante el transcurso del año una ampliación compensada por 100.0 miles de pesos, 423.7 por ciento mayor ejercicio presupuestario al originalmente autorizado, los movimientos presupuestales durante el ejercicio, se refieren a:
  - Ampliación autorizada por 100.0 miles de pesos, los cuales fueron asignados para la adquisición de equipo de administración como: un Pódium con cuello de ganso, un reloj checador con reconocimiento facial y de huella digital, una hidrolavadora de alta presión, y mobiliario como: sillas y mesas para ubicarlas en la velaría y sillas secretariales.

Lo anterior, ayudó a mejorar la calidad de las videoconferencias de bioética que se realizan en la sala de transparencia de la CONBIOÉTICA y a mejorar el equipamiento de las diferentes áreas que conforman esta Unidad.

- ♦ *Obra Pública.*- se le asignó un presupuesto original de 100.0 miles de pesos, ejerciéndose un total de 0.0 miles de pesos, 100.0 por ciento menor al presupuesto original autorizado. Su comportamiento por capítulo de gasto se menciona a continuación:
  - Reducción por transferencia compensada por 100.0 miles de pesos, para ampliar el capítulo 5000 "*Bienes Muebles e Inmuebles*" y dar suficiencia para la adquisición de mobiliario y equipo de administración.

## E. ASUNTOS RELEVANTES



En este ámbito de acción, es importante mencionar que derivado de las gestiones realizadas por la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), en junio de 2014 México será el referente internacional de bioética, ya que se realizarán los dos eventos de mayor relevancia global en la materia: La 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética y el 12º Congreso Mundial de Bioética.

La Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética, a realizarse del 22 al 24 de junio de 2014, se celebra bianualmente desde 1996; es promovida por la Organización Mundial de la Salud y congrega a delegaciones oficiales nacionales de bioética de más de 100 países de todo el mundo, así como a representantes de organismos internacionales entre los que destaca la UNESCO. Por su naturaleza es un evento privado. Sin embargo, los resultados serán difundidos por la CONBIOÉTICA.

Por lo que respecta al 12º Congreso Mundial de Bioética (del 25 al 28 de junio de 2014), es la reunión de mayor importancia para la divulgación de hallazgos y nuevas perspectivas teóricas en torno a las reflexiones que suscitan los avances de la ciencia y la tecnología en la vida. El Congreso, convocado por la Asociación Internacional de Bioética (IAB por sus siglas en inglés), es el único que conjunta a los especialistas del más alto nivel en el mundo, cuyas conferencias son realmente novedosas y los temas son tratados con rigor científico, por lo que marca la pauta a nivel global respecto a temáticas y abordajes de la bioética.

Por otra parte, como estrategia de difusión y capacitación de las adecuaciones normativas en la materia, se ha venido impartiendo el Curso Nacional "Introducción al Marco Normativo para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética". El curso nacional se impartió en las sedes de Villahermosa, Tabasco, y Hermosillo, Sonora. Hasta 2013, la asistencia a los cursos fue de 1,280 personas.

En este contexto, es relevante la implementación del Sistema Nacional de Registro de los Comités Hospitalarios de Bioética y el Dictamen Favorable de Comités de Ética en Investigación, conforme a las disposiciones generales séptima de CHB y doceava de CEI respectivamente. Se diseñó un sistema de registro y emisión de dictámenes favorables, que ha conllevado la colaboración con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para la obtención de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR).

Como consecuencia del registro ante la COFEMER, del trámite de solicitud de registro de comités hospitalarios de bioética, y para dar cumplimiento a los Acuerdos citados en el párrafo que antecede, así como a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se obtuvo la homoclave número: CONBIOETICA-00-001.

Para fomentar el diálogo y la colaboración con las entidades federativas, que permita hacer factibles los acuerdos para la formalización del marco jurídico y asegurar la continuidad de su operación, se ha identificado como un objetivo estratégico, que cada CEB disponga de elementos normativos como el Acuerdo de Creación y su Reglamento Interior. Asimismo, es necesario impulsar para que cada una de las comisiones estatales disponga de estructuras funcionales y orgánicas debidamente contempladas dentro de la Secretaría Estatal de Salud correspondiente, teniendo instrumentos técnicos-administrativos a partir de modelos y guías técnicas para su funcionamiento.

Adicionalmente, se contempla la instrumentación de la Plataforma virtual de la infraestructura bioética nacional, portal previsto como una estrategia de intercomunicación electrónica para promover la vinculación y el intercambio de información entre comisiones estatales de bioética, los comités de ética en investigación y los comités hospitalarios de bioética; favoreciendo la vinculación a distancia



por medio del proyecto Tele-bioética, y el apoyo de las bibliotecas virtuales de las Entidades Federativas.

## F. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLITICAS GENERALES O SECTORIALES.

### F.1. Plan Nacional de Desarrollo

El PND expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como metas nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

En este contexto, la Comisión Nacional de Bioética, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, reconoce en las actividades que realiza, una manera de contribuir al logro del Objetivo Nacional de llevar a México a su máximo potencial por lo cual, en alineación con la meta II. México Incluyente, y a la línea de acción 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de Salud, incorpora a su Programa de Acción Específico, un conjunto de estrategias institucionales que a través de la perspectiva bioética, buscan coadyuvar desde sus acciones y resultados a los esfuerzos de coordinación y rectoría que en el sector realiza la Secretaría de Salud.

#### Alineación Estratégica

Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado	COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA
Plan Nacional de Desarrollo	Meta Nacional II. México Incluyente
Plan Nacional de Desarrollo Línea de acción	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de Salud
PROCESO Objetivo	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud
PROCESO Estrategia	Estrategia 6.5. Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal
Misión	Promover el conocimiento y aplicación de la bioética en el ámbito científico, de la tecnología y la salud con una perspectiva social y global
Visión	Ser una institución de vanguardia reconocida nacional y mundialmente por su impulso al desarrollo de la bioética en la ciencia, la tecnología y la salud en el marco de la responsabilidad social e individual
Nombre del Programa de Acción Específico (PAE)	Estrategia para la promoción y aplicación del conocimiento en bioética con una perspectiva global
Objetivo del PAE	Desarrollar el conocimiento y aplicación de la bioética en México, mediante estrategias educativas, normativas, de divulgación y de consolidación de la infraestructura bioética nacional.
Programas Institucionales	Programa Anual de Trabajo/Metas Anuales

### F.2 Programa Sectorial de Salud 2013-2018

La Conbioética, de conformidad con su marco normativo de atribuciones, ha identificado las estrategias en las que la planeación de sus actividades y procesos institucionales pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el programa. Es así que la alineación propuesta para planificar lo correspondiente al Programa de Acción Específico 2013-2018, se alinea al Objetivo 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud, haciendo énfasis a la contribución que pueda realizarse en torno a la Estrategia 6.5. Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal, y en relación con las siguientes líneas de acción:



### Alineación PROSESA 2013-2018

Estrategia 6.5. Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universa	
Líneas de acción PROSESA	Objetivos PAE Conbioética
6.5.1. Fomentar el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos humanos en la prestación de servicios de salud.	1. Lograr la aplicación de criterios bioéticos en la promoción y atención en salud en el contexto nacional.
6.5.2. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos.	2. Lograr la aplicación de criterios bioéticos en la investigación y docencia en salud en el contexto nacional.
6.5.3. Incorporar el enfoque bioético en el diseño, análisis y evaluación de las políticas públicas, y asignación de recursos.	3. Coordinar la actividad intersectorial para ubicar a la bioética como política de gestión nacional en la materia.
6.5.4. Consolidar a las comisiones nacional, estatales de bioética, y los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación.	4. Fortalecer el desarrollo, continuidad operativa y sustentabilidad de la infraestructura bioética en el país.
6.5.5. Promover la observancia de criterios de bioética internacionales acordes con el interés y las políticas de salud del país.	5. Incrementar vínculos con organizaciones nacionales e internacionales para intercambiar experiencias y generar conocimiento en temas afines a la bioética.
6.5.6. Difundir la cultura bioética entre la sociedad, impulsar capacitación del personal y la formación de profesionales en la materia.	6. Sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de la bioética y las responsabilidades inherentes en su aplicación.

Para contribuir al fortalecimiento de la rectoría de la Secretaría de Salud, el Prosesa establece que dicha rectoría deberá instrumentarse a través de la regulación, la supervisión y la evaluación del sistema, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la integración de un sistema universal de información y evaluación en salud y la cooperación internacional.

### F.3 Programa para un Gobierno cercano y moderno 2013-2018

En términos de lo que establece el PROSESA, las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se establecen mediante las bases de colaboración suscritas entre la coordinadora de sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. En este contexto, la Secretaría de Salud ha suscrito 63 compromisos y 22 indicadores de cumplimiento a través de 12 temas, todos ellos identificados por la CONBIOÉTICA y definidos para su cumplimiento durante el periodo 2014-2018.

### F.4 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

La Comisión Nacional de Bioética en el ejercicio 2013 recibió y atendieron en tiempo y forma un total de 41 solicitudes de información de peticionarios a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI) las cuales fueron atendidas conforme a la Ley; así mismo se presentaron 2 recursos de información ante nivel central durante el periodo.

2013		
Atendidas	Resueltas	Sujetas a recursos de revisión
41	41	2

### F.5 Ley del Servicio Profesional de Carrera

Reporte de concursos públicos y abiertos de acuerdo a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

De acuerdo a la estructura vigente de 2010 con autorización de refrendo 2013, la Comisión Nacional de Bioética cuenta con 42 plazas autorizadas sujetas al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; durante el ejercicio 2012 se realizaron 9 concursos públicos y



abiertos para ocupar plazas vacantes de estructura conforme a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal su Reglamento y demás aplicables, declarándose 1 concursos desierto y 8 con ganador, dando un total del 100% de ocupación por servidores públicos de carrera titulares; así mismo para el ejercicio 2013 se realizaron 6 concursos públicos y abiertos para ocupar plazas vacantes de estructura conforme a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal su Reglamento y demás aplicables, declarándose 1 concursos desierto y 5 con ganador, dando un total de 92% de ocupación de plazas de estructura.

Por lo antes expuesto se refleja el cumplimiento conforme la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal su Reglamento, y demás aplicables, lo cual se evidencia al momento en que el Representante de la Secretaría de la Función Pública certificó el total de concursos realizados de manera satisfactoria, determinando que los procedimientos cumplen con la normatividad aplicable.

Fecha	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Concursos	Desiertas
31 de Dic 2012	42	42	0	9	1
31 de Dic 2013	42	39	3	6	1

#### F.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo establecido en la ley, durante 2013 esta Comisión realizó adquisiciones por un total de \$6'559,607.13 como se muestra en los siguientes cuadros:

CAPITULO 1000		
PROCEDIMIENTO	IMPORTE	%
Licitación Pública	65,986.06	5%
Adjudicación Directa	1'134,830.09	95%
ITP	0.00	0%
Convenio con Entidades Federativas	0.00	0%
<b>Total de Adquisiciones 2013</b>	<b>\$1'200,816.15</b>	<b>100%</b>
CAPITULO 5000		
PROCEDIMIENTO	IMPORTE	%
Licitación Pública	1'915,494.53	36%
Adjudicación Directa	3'443,296.45	64%
ITP	0.00	0%
Convenio con Entidades Federativas	0.00	0%
<b>Total de Adquisiciones 2013</b>	<b>\$5'358,790.98</b>	<b>100%</b>

#### F.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

PROCEDIMIENTO	IMPORTE	%
Licitación Pública		
Adjudicación Directa		
ITP		
Convenio con Entidades Federativas		
<b>Total Contrataciones 2013</b>		



## **F.8 Seguimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.**

Durante el ejercicio 2013 la Comisión Nacional de Bioética a través de la Dirección de Administración y Finanzas, continuó aplicando las medidas, lineamientos y políticas tendientes a la reducción de gastos y ahorro de energía, entre los que se tienen los siguientes resultados:

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el oficio circular No. V00/DAF/012/2010, mediante el cual se informó a todo el personal de la Comisión sobre las medidas que deben adoptar para reducir el consumo de energía eléctrica y contribuir a frenar el cambio climático que afecta a todo el planeta principalmente a la población más vulnerable, asimismo en la instalaciones de nuestra sede, se cuenta con apagadores para controlar la iluminación por zonas y evitar el consumo en aquellas en donde no es necesario tener las luminarias encendidas, además de que la estructura del inmueble y la distribución de espacios permite el ahorro de energía eléctrica al aprovechar la luz solar en la mayor parte del horario laboral.

Con el propósito de optimizar el uso de los recursos y reducir el gasto por la compra de cartuchos para las impresoras personales, se cuenta con una impresora común conectada mediante una red en cada piso; lo que se traduce en un ahorro en gasto de consumibles de cómputo. Así mismo, se asignaron impresoras en color a las Direcciones de área y se direccionaron las computadoras del personal a su cargo para cuando sea necesario procesar trabajos de mejor calidad se utilicen dichas impresoras.

Se continúa dando cumplimiento al contenido de la circular V00/DAF/007/2010 a través de la cual se dieron a conocer reglas de operación sobre el consumo de papel, recomendando utilizar papel reciclado para comunicaciones internas, así como el uso eficiente de los equipos de fotocopiado.

En cuanto al programa de ahorro de energéticos, se continúa con la política de programar el envío de correspondencia; en la cual se establecieron dos horarios y rutas para la entrega de correspondencia a otras unidades con el propósito de aprovechar mejor los recursos humanos y optimizar el uso de los vehículos oficiales, que redundan en el ahorro de combustible y menor desgaste vehicular, lo que dió como resultado que se lograran ahorros que fluctúan entre el 6% y el 9% en el consumo trimestral de combustible en contraste con lo programado para los mismos periodos.

## **F.9 Seguimiento a las observaciones determinadas por los Órganos Fiscalizadores** **Observaciones SFP, OIC ASF**

Durante el ejercicio que se reporta no se tenían observaciones pendientes de atender, ni se generaron nuevas observaciones de ninguna instancia fiscalizadora.

### **Consideraciones Finales:**

De acuerdo con lo expresado en los distintos apartados que integran el informe, se han logrado avances considerables en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales por parte de las distintas áreas que conforman la estructura orgánica de la Comisión, entre los cuales destaca lo referente al registro de Comisiones Estatales de Bioética, y la asistencia a diversos eventos nacionales e internacionales, lo que ha permitido impulsar la infraestructura bioética en el país, así como extender su radio de acción, lo que ha permitido posicionar a la Comisión como un referente y contribuir al logro de su *Misión* a partir de acciones para impulsar la reflexión, deliberación y examen de los dilemas bioéticos, desde una perspectiva pluridisciplinaria y multisectorial de los temas que conforman el quehacer de la bioética.

Dentro del proceso de difusión de la cultura bioética, se ha hecho énfasis en la divulgación de diversas publicaciones editadas por la CONBIOÉTICA, tales como: libros, guías técnicas, gacetas y folletos que abordan diversos temas de primera importancia en el terreno bioético y que están presentes en el contexto nacional, desde una óptica secular, científica, racional y respetuosa, así como a través de los puentes establecidos con diversas instituciones nacionales e internacionales.